

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7711 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24/01/13 en el procedimiento con número de autos 843/2012 y NIG 03014-66-2-2012-0001871, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor don Francisco Juan Domenech Blasco, con DNI número 21.630.192-A, con domicilio en calle Sabadell, n.º 21, 03804 Alcoy (Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal la mercantil AC Insolvalia, S.L., con CIF número B-86360682, con domicilio postal en avenida Orihuela, n.º 6, bajo izqda. 03006 Alicante, teléfono 91279329 y dirección de correo electrónico concursofjdomenech@insolvalia.com habiendo designado de conformidad al art. 30.1 párrafo segundo a don Emilio González Bilbao, con DNI número 14.581.224-Y, en calidad de Abogado, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para que le represente en el ejercicio del cargo, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 1 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009037-1